



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. - 274 -2014/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 04 AGO 2014

VISTO:

El Decreto Supremo N° 216-2014-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

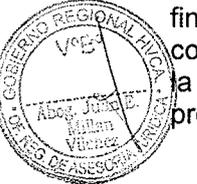
Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 3°, numeral 3.1 del Decreto Supremo N° 216-2014-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 hasta por la suma de **S/ 15'884,820.00 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para financiar a partir del 01 de Setiembre de 2014, el incremento en un 55% del monto que por concepto de bonificación de las guardias hospitalarias vienen percibiendo los profesionales de la salud médicos cirujanos, conforme lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1° del presente decreto supremo;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 214,532.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para financiar a partir del 01 de Setiembre de 2014, el incremento en un 55% del monto que por concepto de bonificación de las guardias hospitalarias vienen percibiendo los profesionales de la salud médicos cirujanos en un total de (145) PEAS a nivel del Pliego; el mismo con cargo a la **Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios**, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 5° del Decreto Supremo N° 216-2014-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 3°, numeral 3.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional,





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. - 274 -2014/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 04 AGO 2014

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 216-2014-EF, hasta por un monto de **S/ 214,532.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, para financiar a partir del 01 de Setiembre de 2014, el incremento en un 55% del monto que por concepto de bonificación de las guardias hospitalarias vienen percibiendo los profesionales de la salud médicos cirujanos en un total de (145) PEAS a nivel del Pliego; el mismo con cargo a la **Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

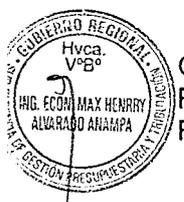
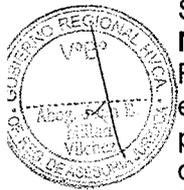
Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
* PRESIDENCIA *
Ing. JUSTO OLIVARES HUAMAN
Director Regional (e)



PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2014
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DECRETO SUPREMO N° 216 - 2014-EF
 (En Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESENTRALIZADAS

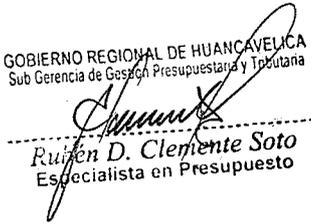
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

FTE.FTO.: 1 RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA	PRODUCTO/PROY	ACT/AC/OS RA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	GENERICA DE GASTO	DESCRIPCION	COD. UN	UNIDAD DE	MONTO
									MEDIDA	
UNIDAD EJECUTORA: 002 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA (001048)										59,540
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL									59,540
	3033254	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA								59,540
		5000017	APLICACIONES DE VACUNA COMPLETA							59,540
		20	SALUD							59,540
				044						59,540
					0096		SALUD INDIVIDUAL			59,540
						2.1	ATENCION MEDICA BASICA			59,540
						2.3	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES BIENES Y SERVICIO	001	ACCION	59,540
										0
UNIDAD EJECUTORA: 005 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA (001300)										11,244
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL									11,244
	3033254	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA								11,244
		5000017	APLICACIONES DE VACUNA COMPLETA							11,244
		20	SALUD							11,244
				044						11,244
					0096		SALUD INDIVIDUAL			11,244
						2.1	ATENCION MEDICA BASICA			11,244
						2.3	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES BIENES Y SERVICIO	001	ACCION	11,244
										0
UNIDAD EJECUTORA: 006 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA (001301)										4,748
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL									4,748
	3033254	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA								4,748
		5000017	APLICACIONES DE VACUNA COMPLETA							4,748
		20	SALUD							4,748
				044						4,748
					0096		SALUD INDIVIDUAL			4,748
						2.1	ATENCION MEDICA BASICA			4,748
						2.3	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES BIENES Y SERVICIO	001	ACCION	4,748
										0
UNIDAD EJECUTORA: 007 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA (001302)										15,892
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL									15,892
	3033254	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA								15,892
		5000017	APLICACIONES DE VACUNA COMPLETA							15,892
		20	SALUD							15,892
				044						15,892
					0096		SALUD INDIVIDUAL			15,892
						2.1	ATENCION MEDICA BASICA			15,892
						2.3	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES BIENES Y SERVICIO	001	ACCION	15,892
										0
UNIDAD EJECUTORA: 008 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA (001303)										11,596
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL									11,596
	3033254	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA								11,596
		5000017	APLICACIONES DE VACUNA COMPLETA							11,596
		20	SALUD							11,596
				044						11,596
					0096		SALUD INDIVIDUAL			11,596
						2.1	ATENCION MEDICA BASICA			11,596
						2.3	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES BIENES Y SERVICIO	001	ACCION	11,596
										0
UNIDAD EJECUTORA: 009 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES (001304)										15,108
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL									15,108
	3033254	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA								15,108
		5000017	APLICACIONES DE VACUNA COMPLETA							15,108
		20	SALUD							15,108
				044						15,108
					0096		SALUD INDIVIDUAL			15,108
						2.1	ATENCION MEDICA BASICA			15,108
						2.3	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES BIENES Y SERVICIO	001	ACCION	15,108
										0
UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD HUANCAMELICA (000803)										21,652
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL									21,652
	3033254	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA								21,652
		5000017	APLICACIONES DE VACUNA COMPLETA							21,652
		20	SALUD							21,652
				044						21,652
					0096		SALUD INDIVIDUAL			21,652
						2.1	ATENCION MEDICA BASICA			21,652
						2.3	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES BIENES Y SERVICIO	001	ACCION	21,652
										0
UNIDAD EJECUTORA: 401 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA (001000)										74,752
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL									74,752
	3033254	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA								74,752
		5000017	APLICACIONES DE VACUNA COMPLETA							74,752
		20	SALUD							74,752
				044						74,752
					0096		SALUD INDIVIDUAL			74,752
						2.1	ATENCION MEDICA BASICA			74,752
						2.3	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES BIENES Y SERVICIO			74,752
										0
TOTAL PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA										214,532

GOBIERNO REGIONAL
 HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Rujén D. Clemente Soto
 Especialista en Presupuesto